






El presente documento en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En ese contexto, es oportuno proteger la esfera privada de sus titulares. En tal sentido, conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se extiende la siguiente versión pública:

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Tribunal de Etica Gubernamental		UNIDAD DE ADQUISICIONES		
UACI TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
		PREVISION NO:54505		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
Lugar y Fecha:		<b>SAN SALVADOR 14 de Diciembre del 2020</b>		
		No.Orden:84/2020		
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>			<b>NIT</b>	
VERONICA JAKELINE DEL TRANSITO DIAZ LOPEZ ✓			[REDACTED]	
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA:0101 Dirección Superior y Administración--Servicio profesional para desarrollo de programa de salud mental.	-	-
1	Servicio	Servicios profesionales para desarrollar programa de salud mental en tiempos de COVID-19 para el personal del TEG, por medio de plataforma virtual, sobre los talleres: Tema 1: Preocupación por el riesgo de exposición al virus en el trabajo como manejarlo y el auto cuidado que se debe de tener ante la pandemia por COVID-19; y Tema 2: La sensación de no estar contribuyendo lo suficiente en su trabajo, como manejar la vida familiar y laboral en modalidad de trabajo a distancia; para un aproximado de 75 funcionarios públicos del TEG, divididos en 3 grupos de aproximadamente 25 participantes por sesión. De conformidad a los términos de referencia, oferta adjudicada y esta orden de compra	\$847.50	\$847.50
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$847.50 ✓
SON: ochocientos cuarenta y siete 50/100 dolares				
OBSERVACION: 1) Plazo de entrega: 5 días hábiles, no consecutivos, de conformidad a la sección IV de los términos de referencia. 2) Forma de pago: Crédito a 30 días calendario posteriores a la prestación del servicio, presentada la factura y suscrita el acta de recepción. 3) En cumplimiento a los Artículos 82 Bis de la LACAP, 74 y 77 del RELACAP, la responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la contratista, en su calidad de administradora de esta orden de compra, será la Jefa de la Unidad de Género.				
LUGAR DE ENTREGA:Plataforma Virtual, a proporcionar por la Contratista.				
LUGAR DE NOTIFICACIONES:Colonia San Benito, avenida La Capilla, pasaje 3, residencial La Reforma, número 122, apartamento A-4, San Salvador. Teléfono: 2243-9807				
 Titular o Designado		 Suministrante		
				

Elaborado por:vrivas

